



Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

H. X AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
13 ENE 2025  
**CONTRATOS**

H. X AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
30 DIC 2024  
**OFICIALIA MAYOR**

**OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARIA DE  
RELACIONES EXTERIORES DE PLAYAS DE ROSARITO.**  
Oficio No. OME/SRE/ROS/0330/2024  
Asunto: Justificación para renovación  
de contrato INETUM, S.A. DE C.V.

OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO  
FOLIO No. 001

Playas de Rosarito, Baja California, a 27 de diciembre de 2024.

**LICENCIADO RAMON CELESTINO MEDRANO AGUILAR.**  
**OFICIAL MAYOR DEL 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.**  
**PRESENTE.**

TURNARSE A: Contratos  
PARA SU: Seguimiento

Anteponiendo un afectuoso saludo, por este conducto me permito solicitar tenga a bien colaborar con su servidor y amigo en realizar las gestiones y diligencias pertinentes para efecto de convocar al **Comité de Adquisiciones**, con la finalidad de presentar ante este la Justificación para la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación para la "Contratación de los Servicios Integrales de Apoyo para la Migración y Emisión del Pasaporte Mexicano Electrónico", siendo una herramienta utilizada en la Oficina Municipal de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Playas de Rosarito, consistente en la prestación de la estación de enrolamiento y verificación de documentos, así como del servicio de estación de confirmación de cita y validación normativa, ambos necesarios para la correcta operación de la oficina en cuestión.

En primera instancia y en carácter de antecedentes me permito mencionar que en sesión de cabildo celebrada el día 03 de marzo 2021 se autorizó partida presupuestal suficiente para llevar a cabo dicha contratación, así mismo se informa que la obra civil para la instalación de dicha oficina se concluyó satisfactoriamente, siendo así que se realizó la reapertura de la Oficina Municipal de Enlace el día 17 de marzo del 2021, una vez concluida la contratación de dicho servicio desde 2021 a lo que va del año 2024 se genero un beneficio a los ciudadanos rosaritenses relacionados a la obtención de Pasaporte Mexicano. Por otra parte y de acuerdo a las reuniones sostenidas este año con la Coordinadora de las Oficinas de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores resulta viable la continuidad de servicios para el año 2025 tal como consta en el Acta Administrativa de Inicio de Supervisión, Cedula de Supervisión Oficinas de Enlace, Acta Cierre de la Supervisión y Oficio Numero: TIJ/832/2024, atendiendo a lo establecido en el artículo 28<sup>1</sup>, 31<sup>2</sup> y 32<sup>3</sup> del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE OFICINAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE ENLACE AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

No omito manifestar que **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.** el día 13 de julio de 2020 fue notificado por parte de la secretaria de relaciones exteriores la adjudicación del contrato relacionado

<sup>1</sup> **Artículo 28.** La Secretaría está facultada para supervisar, controlar y dirigir la operación y funcionamiento de las Oficinas de Enlace en los términos, frecuencia y modalidades que estime convenientes, por lo que podrá tomar todas las medidas que considere necesarias para asegurar la debida prestación de los servicios autorizados a dichas Oficinas.  
<sup>2</sup> **Artículo 31.** Como resultado de las supervisiones que se realicen, las observaciones, áreas de oportunidad y recomendaciones detectadas, deberán hacerse del conocimiento de las Oficinas de Enlace supervisadas, a efecto de dejar debidamente sustentados los hallazgos derivados de la misma.  
<sup>3</sup> **Artículo 32.** En caso de que del seguimiento a las observaciones o recomendaciones, la Secretaría determine que las irregularidades encontradas no se han subsanado y que por su importancia se afecta la calidad de los servicios prestados por la Oficina de Enlace, éstas servirán como constancia y evidencia para que la Secretaría emita un diagnóstico respecto de la continuidad de la operación de dichas Oficinas de Enlace. Dicho diagnóstico podrá servir como sustento para la suspensión o cierre de la Oficina de Enlace que se encuentre en el supuesto.





Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento



con la licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio NO. LA-005000999-E-14-2020, relativa a "Servicios Integrales de Apoyo para la Migración y Emisión del Pasaporte Mexicano Electrónico", mismo que se formalizo el 28 de agosto de 2020.

Aunado a lo anterior el "Contrato S.R.E." establece que mediante la instrumentación de contratos de prestación de servicios que en su caso llegaren a celebrar **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.** con los Estados y/o Municipios que hubieren formalizado con la Secretaría de Relaciones Exteriores el Convenio de Colaboración por el que se autorice alguna Oficina de Enlace, se proporcionara el servicio de enrolamiento en vivo derivado de las solicitudes para el tramite de pasaporte en las citadas Oficinas de Enlace.

Por lo anteriormente expuesto es que me permito reiterar mi solicitud ante usted de someter a consideración del **Comité de Adquisiciones** "La contratación de los Servicios Integrales de Apoyo para la Migración y Emisión del Pasaporte Mexicano Electrónico" (consistentes en la prestación de servicios de estación, enrolamiento y verificación de documentos, así como el servicio de estación de confirmación de cita y validación normativa) para la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de los prestadores **INETUM, S.A. DE C.V.** y **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.** por contar con los derechos exclusivos de la prestación de dichos servicios adjudicados mediante contrato relacionado con la licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio NO. LA-005000999-E-14-2020 relativo a "Servicios Integrales de Apoyo para la Migración y Emisión del Pasaporte Mexicano Electrónico" el cual quedo formalizado el día 28 de agosto de 2020.

Todo lo peticionado en el presente curso encuentra sustento en el artículo 31, fracción IV<sup>4</sup> del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, y Contratación de Servicios para el Municipio de Playas de Rosarito.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.



OFICINA MUNICIPAL  
DE ENLACE

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS AARON GARCIA ZALAZAR  
TITULAR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES DE PLAYAS DE ROSARITO  
relacionesexteriores@rosarito.gob.mx

H. Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.  
**DESPACHADO**  
27 DIC 2024  
**DESPACHADO**  
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE

<sup>4</sup> **ARTÍCULO 31.-** No obstante lo previsto en el artículo anterior, podrán realizarse adquisiciones sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones en los siguientes casos:

...  
IV. Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular del patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos; y

...  
La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la Opinión del Comité exceptuando la fracción II.

